

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 26 de enero de 2006 se ha registrado un programa para la emisión de instrumentos de deuda por importe máximo de TRES MIL MILLONES DE EUROS (€3.000.000.000) denominado “*Cajas Españolas de Ahorros Multi-Caja Euro Medium Term Note Programme*” en el cual participa como emisor, junto con otras entidades, CAJA CASTILLA LA MANCHA FINANCE S.A., SAU, sociedad anónima española íntegramente participada por CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA (el “**Programa**”).

El folleto base (“*Wholesale Base Prospectus*”) del Programa de fecha 26 de enero de 2006 ha sido registrado en la Bolsa de Valores de Luxemburgo, donde está previsto que coticen los instrumentos de deuda que sean emitidos al amparo del mismo.

Conforme a los términos del Programa, CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA garantizará íntegramente y a primer requerimiento todas las emisiones realizadas por CAJA CASTILLA LA MANCHA FINANCE S.A., SAU.

Con fecha 19 de Enero de 2007, y al amparo del Programa a que se refiere el apartado 1 anterior, CAJA CASTILLA LA MANCHA FINANCE S.A., SAU ha emitido instrumentos de deuda consistente en Bonos (Euro Medium Term Notes) por importe de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE EUROS (150.000.000 €) y por un plazo de diez años, los cuales cotizarán en la Bolsa de Valores de Luxemburgo (en adelante, la “Emisión”).

Conforme a los términos del Programa, la Emisión se encuentra garantizada a primer requerimiento por CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

En Cuenca, a 29 de enero de 2007

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

P.p.
